

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
OFICIO: UT/191/2024.
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 14 de noviembre de 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio **280527024000191**, del 08 de noviembre del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

Solicito saber cuantas personas se pusieron la vacuna de covid....(sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio No. DS/078/2024, área generadora siendo la Dirección de Salud, quien otorga respuesta a lo planteado, adjuntando anexo de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. Expediente.

Tampico, Tamps a 13 de Noviembre de 2024
OFICIO DS/078/24
ASUNTO: Modulo de Vacunación

**LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en contestación a su oficio UT/179-S191/2024. solicitud de información 280527024000191, del 08 de noviembre del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

" Solicito saber cuántas personas se pusieron la vacuna de covid.."

Respecto a los datos que hace referencia su solicitud de información, le comunico a Usted que nuestra área de Salud del municipio de Tampico colabora en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. II del Estado de Tamaulipas, apoyando únicamente con espacios dentro del municipio para la instalación de módulos de vacunación, haciendo mención que el personal de salud encargado de la aplicación de vacunas eran elementos a cargo de dicha Jurisdicción, llevando ellos el control, registro y estadística de los módulos de vacunación, reiterando que nuestra área solo apoyaba en la logística e instalación de mobiliario.

Por tal motivo y por lo antes expresado, la solicitud de información puede ser solicitada a la Jurisdicción Sanitaria No. II, ya que ahí cuentan con la información solicitada correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

DRA. MARÍA OFELIA CANTU RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SALUD



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

C.c.p. Archivo

